

7-5822/28



me 8

AUDIENCIA PROVINCIAL
RESPONSABILIDADES POLITICAS
HUESCA



Expediente núm. *1.025*

Por auto de esta fecha se ha acordado dirigir a V.S. la presente carta-orden, para que por el Municipal *Buesque* se notifique que con fecha *11* de *Mayo* del corriente año, se ha dictado por este Tribunal auto de sobreseimiento en el expediente de responsabilidades políticas contra *Felipe Ballarín Carbonell*

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y notificación al interesado con devolución de la presente y diligencias de cumplimiento para constancia en esta.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Huesca *11* de *Mayo*
de 194*3*



[Firma manuscrita]

Sr. Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de *Boltaña*

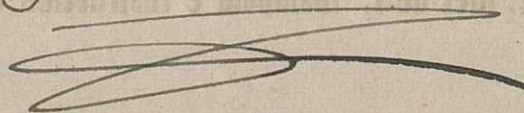
Providencia } Boltana á
Juez ejecuyente } diez y seis de
Fr. Buil. } Abril de mil
novecientos cuarenta
y cinco.

Quárdese y cumpla
lo mandado por la Supe-
rioridad en la anterior
carta orden, de la que se
acusará recibo, y para lle-
var á efecto lo acordado
dirijase carta orden al Juez
Municipal de Benasque.

Así lo proveyo y firmó
el Sr. Juez ejecuyente de in-
strucción de este partido,
por vacante, de que doy
fe.


Marcelino Mil Javado donal



 123.

2

Diligencia. Y con el mis-
mo día, se acusa
recibo y se dirige con
ta orden al Jefe
municipal de Be-
rague, de que doy
fe.

Ante mí




A su debido tiempo se recibió en este Juzgado de Instrucción la carta orden que dice así:

" Audiencia Provincial - Responsabilidades Políticas - Huesca.

" Por auto de esta fecha se ha acordado dirigir a V. S. la presente carta orden, para que por el Juzgado Municipal de Benasque se notifique que con fecha 11 de Mayo del año 1943, se ha dictado por este Tribunal auto de sobrenumero en el expediente de Responsabilidades Políticas, número 1.025, contra Felipe Ballarín Carbonel ó Carbonie.

" Ho que comunico á V. S. para su conocimiento y notificación al interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. - Huesca 9 de Abril de 1943. - Joaquín Ferrnández. = J. Juez del 1ª Instancia de Ins.

trucción de Boltana. = Hay un sello
en el que se lee "Audiencia Provincial
de Huesca."

Y á fin de que se lleve á efecto
la notificación acordada á Felipe
ne Ballarín Carbonie, vecino de
Benasque, dirijo á Vd. la presente
que me devolverá cumplimentada,
Dios guarde á Vd. muchos años.

Boltana á 16 de Abril de 1945.

Del juez ejerciente de instruc-

ción



Marcelino Muil

Jr. Juez Municipal de
Benasque,

Providencia: Por recibida la presente
carta orden cumplida, á cuyo fin
notifiqué que en su contenido al ve-
cino de esta villa, Felipe Ballarín
Carbonie; hecho virtud de jurga
de Superior de partidos. Lo man-

La y firmada de autoridad de la Junta Municipal en Benasque a 21 de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco por ante mí el Secretario de que certifico.

El pte. m.º

A. Badia

El Secretario

José María Jute

Diligencia de notificación. En Benasque a 21 de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, yo el Secretario, por vía ordinaria, notifiqué a Felipe Ballarín Carbonell el auto que venía en la presente acuta orden de la Ilustre Tribuna Provincial sobre cumplimiento de Responsabilidades Políticas, por lectura y copia, que se entregó y firma de que certifico,

de notificado.

Felipe Ballarín

El Secretario

José María Jute